



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió mediante oficios con fechas del 11 y 22 de junio del 2010 a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada ante la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

II. Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió acuerdo con fecha del 05 de Julio del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a las siguientes personas:

1. Carlos Gonzalez Molina, para operar en el domicilio de Tlatelolco número 103, en la Colonia Unidad Modelo, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de Cuenta 134705.
2. Susana Silva Treviño, para operar en el domicilio de Julio A. Roca número 1024, en la Colonia CROC en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134815.
3. Victor Manuel Gonzalez Abrego, para operar en el domicilio de Revolución número 1046, en la Colonia Contry en esta Ciudad, el giro mercantil de Bar, con número de cuenta 134484.
4. Jesús Armando Gonzalez Mata, para operar en el domicilio de Colón número 2120 OTE en la Colonia Modelo en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuanta 134461.
5. Clara Gonzalez Cabrera, para operar en el domicilio de Bernardo Reyes número 3186, en la Colonia Estrella en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería con número de cuenta 134044.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

6. Armando A Hernández Arredondo, para operar en el domicilio de Benjamín Franklin número 2219, en la Colonia Progreso en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 133910.
7. Adrián Roberto Marroquín I., para operar en el domicilio de Sinaloa número 702, en la Colonia Nuevo Repueblo en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Súper con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133835.
8. M^a Teresa Cardona Rdz., para operar en el domicilio de Sabino número 5102-A, en la Colonia Valle Verde 1er sector en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 134579.
9. Mario Alberto Torres Aranda para operar en el domicilio de Baja California número 403, en la Colonia Independencia en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134580.
10. Roberto Suárez Saucedo, para operar en el domicilio de Rafael Najera número 1808, en la Colonia Martinez en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 133777.
11. M^a Airopajita Banda Charles, para operar en el domicilio de Nuevo México número 101-A en la Colonia Nueva Morelos en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 134569.
12. Juan José Ibarra Ramírez, para operar en el domicilio de Félix U. Gómez número 2317 NTE, en la Colonia Reforma en esta Ciudad, el giro mercantil de Billares con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134571.
13. Javier Juárez Vázquez, para operar en el domicilio de Antonio I. Villarreal número 2010, en la Colonia Nueva Madero en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 134348.
14. Martha Rodríguez Acuña, para operar en el domicilio de Javier Huitmea número 7211, en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133862.
15. Rene Carlos Soria Hernández para operar en el domicilio de Diorita número 6217, en la Colonia San Bernabé en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133955.
16. Heriberto Granado Muela, para operar en el domicilio de Ignacio Comonfort número 815, en la Colonia Bella Vista en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133859.
17. Felipa Gonzalez Mendoza, para operar en el domicilio de Dr. Coss número 1401, en la Colonia Terminal en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 133884.
18. Idalia Yáñez de Montalvo, para operar en el domicilio de Carlos Salazar número 1664, en el Centro de esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 133889.
19. José Lucio Hernández, para operar en el domicilio de Pedro G. Zorrilla número 101, en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 131539.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

20. Diana Velia Garza Reyna, para operar en el domicilio de Félix U. Gómez número 2317, en la Colonia Reforma en esta Ciudad, el giro mercantil de Billares con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133590.
21. Gerardo A. Sánchez Luna, para operar en el domicilio de Aramberri número 804 en la Colonia Chepe Vera en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133891.
22. Aurelio de la Fuente Martínez, para operar en el domicilio de Burócratas número 420, en la Colonia Cumbres en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 133978.
23. José Gilberto Gonzalez Elizondo, para operar en el domicilio de Fidel Velásquez número 302, en la Colonia Nueva Morelos en esta Ciudad, el giro mercantil de Taq. con Venta de Bebidas Alcohólicas, con número de cuenta 134106.
24. Miguel Arredondo Rodríguez, para operar en el domicilio de A. Echeverría número 107 en la Colonia Luis Echeverría en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 133920.
25. Oscar A. Lazos Elizondo, para operar en el domicilio de Churubusco número 600 NTE en la Colonia Francisco I. Madero en esta Ciudad, el giro mercantil de Discoteca con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134240.
26. Vongole S. A de C. V, para operar en el domicilio de Blvd. Pedreras número 300 en la Colonia Santa María en esta Ciudad, el giro mercantil de Disco Música en Vivo para Baile Variedad, con número de cuenta 134182.
27. Eustacio Pedroza Cerda para operar en el domicilio de Priv. Valle Verde número 4712, en la Colonia San Ángel NTE en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134128.
28. Servicios Cacica S. A de C. V, para operar en el domicilio de Paseo de los Leones 2431, en la Colonia Cumbres en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores con número de cuenta 134469.
29. Luis Eduardo Berzosa Álvarez, para operar en el domicilio de Anastasio Parrodi número 2405, en la Colonia La Florida en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con el número de cuenta 134319.
30. Esperanza Rosas Gzz. de Horta, para operar en el domicilio de Castelar número 916-A, en la Colonia Independencia en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 133991.

III. En el caso, que para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos fueron citados las personas físicas y morales mencionadas, de las cuales únicamente comparecieron las siguientes:

- La C. María Teresa Gallegos Handal, dueña del inmueble sobre el cual fue otorgado la licencia a nombre del C. Carlos Gonzalez Molina, del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, número de cuenta 134705 con domicilio en Tlatelolco número 103, en la Colonia Unidad Modelo en esta Ciudad, manifiesta que actualmente el domicilio opera



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

con una licencia diversa controlada con la cuenta 124970, la cual se encuentra al corriente en el pago de los refrendos correspondiente al año en curso, según consta en la copia simple del recibo de fecha de 26 de febrero del 2010, la cual se agrega, para su constancia, por lo que manifiesta que no tiene inconveniente alguno en que sea revocada la licencia con número de cuenta 134705.

- La C. Susana Silva Treviño, propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 134815 quien opera en el domicilio de Julio A. Roca número 1024, en la Colonia CROC en esta Ciudad, quien manifiesta que actualmente se encuentra operando una licencia amparada bajo el número de cuenta 126448 otorgada para el domicilio ubicado en la calle de Julio A. Roca número 9665, de la Colonia CROC, el cual se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondientes a los refrendos del año en curso, según se justifica en la copia simple expedida por la Tesorería Municipal de Monterrey, así mismo manifiesta que con respecto a la cuenta municipal por la que fue requerida en el presente procedimiento dicho negocio no opera desde hace aproximadamente quince años, sin embargo el domicilio correcto era en el número 1024 pero de la Calle Mártires de Chicago en la misma colonia, y que con respecto a la cuenta municipal 134815 no tiene inconveniente alguno en que sea revocada.
- El C. Javier Juárez Vázquez, propietario del giro mercantil de Mini Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con el número de cuenta 134348 quien opera en el domicilio de Antonio I. Villarreal número 2010, en la Colonia Nueva Madero en esta Ciudad, manifiesta el compareciente, que no tiene inconveniente alguno en que se revoque la licencia.
- La C. Martha Rodríguez Acuña, como propietario giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza en envase cerrado, con número de cuenta 133862, con domicilio en Javier Huitmea número 7211, en Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, quien manifiesta que tiene aproximadamente 06- seis años que no opera el negocio con el giro mercantil que se menciona, por lo que en virtud de tal circunstancia manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que se revoque la licencia de la cuenta municipal expedida a su nombre.

Por lo antes mencionado, los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así mismo de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

II. Que en el procedimiento administrativo que inicio la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol al que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior en una parte a la incomparecencia de los citados y en la otra, las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas a los giros precisados de las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se determina la revocación de las licencias, otorgadas a las personas físicas y morales señaladas en el punto 2-dos del capítulo de antecedentes de este Dictamen ante el incumplimiento del pago de refrendo correspondiente, al que hace mención el artículo 18, fracción XVI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha determinación deberá Informarse al Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx para su conocimiento.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes.

ATENTAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 14 de Julio de 2010

REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**